

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense.

22 de abril del 2014 EM-SA-230-04-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Presente

UCR FM 08:01 23/04/14

Estimado señor Decano:

Esta Dirección eleva ante el Consejo Asesor de Facultad, la solicitud de <u>prórroga</u> del permiso sin goce de salario planteado por el Dr. Carlos Eduardo Peña Obando, profesor del Departamento Clínico en el Hospital Calderón Guardia, el cual solicita permiso por 1/8 TC de su plaza en propiedad. Dicho permiso lo requiere para continuar sus trámites de pensión.

La solicitud del permiso rige del 10 de mayo del 2014 al 08 de mayo del 2015.

Este permiso cuenta con el aval de la Asamblea de Escuela, en su Sesión Extraordinaria N° 202, del 09 de abril del 2014.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Dra. Lizbeth Salazar Sárighez

 Ksp^*

Archivo



FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA DEPTO, CLÍNICO HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA





Carrera Reacreditada por SINAES

14 de enero, 2014 DC-HCG-009-01-14

Doctora Lizbeth Salazar Sánchez Directora a.i. Escuela de Medicina

Estimada doctora:

Para el trámite correspondiente le envío solicitud de Prórroga de Permiso sin Goce de Salario del Dr. Carlos Peña Obando, para continuar con trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, entidad en la cual cotiza para la Universidad de Costa Rica.

PRORROGA PERMISO SIN GOCE DE SALARIO: DEL 10 DE MAYO, 2014 HASTA EL 08 DE MAYO, 2015.

Atentamente,

Directo:

lmg

Cc:

Dr. Rafael Moyá Sibaja, Coordinador Curso Obstetricia, Depto. Clínico H.C.G.

Dr. Carlos Peña Obando, Profesor Instructor, Depto. Clínico H.C.G.

Arch.

Adjunto: Carta original de interesado, copia última orden patronal, cédula y P-8 5073128

14 de enero, 2014

Doctor
Gerardo Quirós Meza
Director
Depto. Clínico H.C.G.

Estimado doctor:

Por medio de la presente le solicito muy respetuosamente una prórroga de **Permiso sin Goce de Salario**, para continuar con trámites de mi pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, entidad en la cual cotizo para la Universidad de Costa Rica.

PRORROGA PERMISO SIN GOCE DE SALARIO: DEL 10 DE MAYO, 2014 HASTA EL 08 DE MAYO, 2014.

Agradeciendo todo su apoyo, me despido.

Dr. Carlos Peña Obando Profesor Instructor

+NOTA. En prorroga permiso sin goce de salario lease correctamente: DEL 10 DE MAYO, 2014 HASTA EL 08 DE MAYO, 2015.

VB[↑]
D.: Gerardo Quirós Meza
Director
Depto. Clínico
Hospital Calderón Guardia